

Radicación: Nº 2016-420
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Jesus Ever Olave Capote
Accionado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, nueve (09) de Agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2016-420
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JESUS EVER OLAVE CAPOTE
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del treinta y uno (31) de mayo dos mil dieciocho (2018)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

ZM

¹ Folios 182-192

² Folios 129-133

Avenida Ambalá Calle 69 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué